

QUILMES, 17 NOV 2008

VISTO el Expediente 827-0157/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Claudia Noemí Aquino.

Que la mencionada precedentemente, tendrá a su cargo el desarrollo de actividades curriculares y co-curriculares correspondientes del Curso de Ingreso 2008, como así también desarrollará tareas técnicas y administrativas en programas especiales de mejoramiento de las funciones académicas, bajo la supervisión de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.250,00).

Que a fs. 37 y 58 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

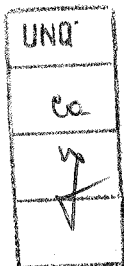
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Claudia Noemí Aquino, DNI N° 29.674.230, acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 54 del Expediente citado en el Visto, por un monto que

01077



asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.250,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación, deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 01077



Dr. German Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES